

Conclusiones de la IV Asamblea General UCCI

(Lima, 3 al 5 de julio)

1. ASPECTOS GENERALES

— Aprobación de la Memoria de Gestión (se adjunta), aprobada por la Secretaría Ejecutiva (noviembre 87-junio 89).

— Aprobación del Estado de cuentas (se adjunta), presentado por la Secretaría Ejecutiva (noviembre 87-junio 89).

Se manifestó una felicitación unánime a la gestión realizada y se pidió su incorporación al Acta Final.

2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

— Se ratificó por la Asamblea la continuidad del *secretario ejecutivo* en la persona de Manuel Ortuño.

— Se determinó, con carácter general, que la *Presidencia* en el transcurso de los dos años (entre cada Asamblea), la ostentará el primer año una capital iberoamericana y, el segundo año, la ciudad de Madrid.

— Se ratificaron las *vicepresidencias* de Lima, San José y Buenos Aires. La sustitución de Madrid en la vicepresidencia (cuando ostente la Presidencia), será por Lisboa.

— Para el período actual (julio 1989-Junio 1991), se determinó que la *Presidencia* será ostentada, el primer año (julio 89-junio 90), por la ciudad de Lima, y el segundo año (junio 90-julio 91) por la ciudad de Madrid (en este caso, Madrid ocupará el primer año la Vicepresidencia).

— La sede de la UCCI continuará en Madrid.

— En cuanto a las *Oficinas Subregionales* continúan dependiendo de la Vicepresidencias.

— Se ratificaron, además, los Comités de Rehabilitación de Centros Históricos, Turismo y Cultura.

— Se determinó la necesidad de convocar, antes de final del presente año, al *Comité Ejecutivo*.

3. ACUERDOS SUBREGIONALES

Las Comisiones de Trabajo subregionales adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

— Se aprobó el informe de gestión de la Oficina Subregional (San José).

— Ratificar la Vicepresidencia de la Oficina de San José.

— Designar a la ciudad de *México*, como sede de la III Reunión de Alcaldes Centroamericanos, a celebrarse en marzo de 1990.

— Respaldo las resoluciones sobre descentralización y regionalización tomadas en el I Seminario realizado en junio, en *Santo Domingo*.

— Expresar el respaldo de todas las ciudades a la celebración de los XI Juegos Panamericanos, que se celebrarán en Cuba (La Habana, junio 1991).

— *Area Cono Sur:*

- Realización de las I Jornadas de Cooperación Empresarial en *Buenos Aires*, el primer trimestre de 1990.

- *Buenos Aires* se adhiere a la Declaración de Intenciones de «Eurociudades».

Lisboa convocará una reunión (enero 1990) para discutir programas de colaboración turística.

— La Oficina Subregional presentará, próximamente, un programa detallado de actividades para 1990.

— *Area Andina:*

- Se aprobó el informe de gestión de la Oficina Subregional (Lima).

- Realizar, el 29 de septiembre de 1989, en Sucre, la próxima reunión del Comité Subregional, dedicándolo especialmente al Turismo.

- Reforzar y apoyar la Conferencia de Alcaldes que tendrá lugar, del 14 al 16 de febrero, en la ciudad de *Bogotá*, donde se tratará el tema de la drogadicción.

- Ratificar la sede de la Oficina Subregional en la ciudad de *Lima*.

- Aprobar la realización del I Seminario de Catastro Urbano, en Lima, el próximo mes de agosto.

4. PROGRAMACION SECRETARIA EJECUTIVA

Se ratificó la programación propuesta para los dos próximos años:

a) *Programas de Formación*: Se celebrarán los Programas II y III de Formación, a realizarse: el primero de octubre a diciembre (1989) y de septiembre a noviembre (1990).

En ambos participarán 90 técnicos iberoamericanos, que desarrollarán un plan de trabajo en Madrid sobre diferentes temas (Aguas, Residuos Sólidos, Informática, Rehabilitación, Descentralización...).

b) *Asesorías Técnicas*: Treinta expertos municipales españoles participarán en Asesorías Técnicas en diferentes ciudades (San José, Managua, La Habana, Lima, Bogotá, Caracas, Buenos Aires, La Paz, Sucre y Montevideo).

Las Asesorías se realizarán en septiembre (1989) y agosto (1990).

c) *Programas Culturales*: Se aprobaron los siguientes:

— *Cátedra de las Américas*. Colombia (octubre 1989), Honduras (marzo 1990) y Perú (octubre 1990).

— *Premios Cristóbal Colón*. Novela (Lima, octubre 1989) y Poesía (Managua, junio 1990).

— *Premios de Investigación Municipal*. La I convocatoria (8 premios) se realizará en agosto de 1989, y la II convocatoria en junio de 1990.

d) *Turismo*: La II Reunión del Comité de Turismo se realizará en Santo Domingo, en marzo de 1990.

En cuanto a las guías de turismo, en 1989-90 aparecerán las siguientes: Santo Domingo (ya editada), Bogotá, La Habana, Buenos Aires, Mon-

tevideo, Lisboa, Madrid, México, San Juan, San José.

e) *Rehabilitación de Centros Históricos*: Se ratificó en la Asamblea el programa piloto presentado para diez ciudades.

— II Reunión del Comité de Rehabilitación (Quito, febrero 1990).

— Programa de Formación para diez técnicos iberoamericanos en Madrid (EMV).

— Publicación del Diagnóstico de situación sobre Centros Históricos Iberoamericanos.

— Reunión con Organismos Internacionales (UNESCO) en Lima, en junio de 1990.

— Creación del Banco de Datos (Madrid) sobre Centros Históricos.

f) *Centro iberoamericano de Información y Documentación (DICI)*: Se está iniciando el centro, que funcionará a partir de enero (1990) con los siguientes subprogramas:

— Legislación y Constituciones.

— Turismo.

— Información Estadística Sociourbana.

— Banco de Imagen.

El centro se interconectará con Centros de Documentación europeos.

g) *Publicaciones*: En 1989-90 se realizarán las siguientes:

— Revista Ciudades (4, 5, 6 y 7).

— Anuario Estadístico II.

— Guías Turismo.

— Legislación Municipal (Leyes Electorales Iberoamericanas).

— Colección Arquitectura y urbanismo (monográficos: Sucre, Montevideo, Bogotá, San José y Caracas).

— Catálogo Centro de Documentación.

— Documentos UCCI.

h) *Otras actividades (1989-90)*:

— Programa de cooperación Empresarial.

— Seminarios Organización de Archivos Municipales (Madrid, octubre 1989).

— Seminario sobre Legislación Iberoamericana (Madrid, enero 1990).

- FITUR (1990).
- TEM (1990).
- Foro de Cooperación Norte/Sur.
- Comités: Técnico y Ejecutivo.
- Democracia Local (Caracas, octubre 1989).

5. PROXIMA ASAMBLEA

Se celebrará en Caracas, en junio de 1991.

6. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

Art. 5.º.—Miembros asociados. La condición de miembros asociados de la Unión, con derecho a voz y voto, podrá concederse a las grandes ciudades no capitales y áreas metropolitanas de Iberoamérica.

Art. 15.º.—Las Vicepresidencias se responsabilizarán de recaudar las cuotas correspondientes a los miembros de cada región. Presentarán, en tal sentido, los correspondientes Balances Económicos en las Asambleas Plenarias.

Art. 18.º (añadir).—Excepto los correspondientes a las cuotas que dependerán de las vicepresidencias.

7. MIEMBROS

Se aprobó, por mayoría, la incorporación como miembros asociados de las ciudades de Barcelona y Sao Paulo.

8. FELICITACIONES

Por unanimidad, se felicitó al Sr. D. Juan Barranco por la gestión realizada durante su mandato como presidente de la UCCI. También hubo una felicitación expresa al Sr. Agustín Rodríguez Sahagún por la designación como nuevo Alcalde de Madrid. Y por último todas las delegaciones felicitaron de igual forma al Sr. Jorge del Castillo, como nuevo presidente de la UCCI.